ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATODE PRESTACION DE SERVICIOS	**2026-14 (30/10/2026)**
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA LAUREANO MARTINEZ- Yenfair Antonio Colpas Sánchez
CONTRATISTA	**RUBIN PIANETA GUEVARA- ferretería Asopinh**
OBJETO	Servicio de mano de obra para construcción de encerramiento de 60 metros perimetral en malla eslabonada y muro en la sede julio cesar flores.
FECHA DE INICIO	30 octubre 2026
FECHA DE TERMINACION	05/11/2026 (fecha recibida a satisfacción por el ordenador del gasto, quien actúa como único interventor del proceso).
VALOR CONTRATO	**OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS ($8.163.000) MCTE.**

CONSIDERACIONES

Entre los suscritos a saber, YENFAIR ANTONIO COLPAS SANCHEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 77.193.538 Valledupar, obrando en su calidad de Rector de la I.E. Laureano Martínez del Municipio de Pueblo Bello-Cesar, y **RUBIN PIANETA GUEVARA -**, identificado con cédula de ciudadanía 77168438 expedida en Valledupar - **FERRETERIA ASOPINH** -Ambos han dado cumplimiento a lo descrito en el contrato.

.

Ambos han dado cumplimiento a lo descrito en el contrato.

ACUERDA

Liquidar de común acuerdo, el contrato de Servicio de mano de obra para construcción de encerramiento de 60 metros perimetral en malla eslabonada y muro en la sede julio cesar flores. Especificaciones estudios previos y publicación Detalle de los artículos como se detalla en la publicación, estudios previos y cotizaciones anexas al proceso

BALANCE FINANCIERO:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	8.136.000
VALOR CANCELADO AL CONTRATISTA	8.136.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0

En consecuencia, las partes acuerdan: 1. Que se ha ejecutado a entera satisfacción el objeto del contrato. 2. Que al no existir prestaciones que cumplir a cargo de las partes estas acuerdan dar por terminado y liquidar dentro del término legal el contrato 2026-14 (30/10/2026).

Declaran las partes que han cesado todas las obligaciones pactadas en virtud del contrato citado y expresan estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente acta declarándose a paz y salvo por todo concepto. El contratista renuncia a ejercer cualquier reclamación judicial o extrajudicial sobre el contenido del contrato objeto de liquidación por considerar que la presente acta contiene la totalidad del acuerdo.

Para constancia se firma en el Municipio de Pueblo Bello-Cesar, seis (06) días del mes de noviembre 2026.

I I.E. LAUREANO MARTINEZ
YENFAIR A. COLPAS SANCHEZ
Contratante

RUBIN PIANETA GUEVARA
Ferretería Asopinh
Contratista